



## CONVENIO SEPARACIÓN DE BIENES

Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024  
Dirección General del Registro Civil  
REGISTRO CIVIL 01 Y 03

**Con fundamento en los Artículos 116 y 457 Fracción V del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_,  
el contrayente uno C. \_\_\_\_\_  
y el contrayente dos C. \_\_\_\_\_

Celebran el presente convenio para contraer matrimonio bajo el **RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES**, conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Hacemos constar que al contraer matrimonio civil lo verificaremos bajo el RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, y con este motivo nos sujetaremos a todas las disposiciones para su debido cumplimiento.

**SEGUNDO.-** Que los bienes que tengamos o lleguemos a obtener ya sea mueble o inmueble, pertenecerá a quien de los dos lo haya adquirido.

**TERCERA.-** La administración de los bienes de este Matrimonio que formaremos, será de cada quien en lo propio separadamente.

**CUARTA.-** Si este matrimonio que formaremos, llegara a disolverse y hemos adquirido algunos bienes, de llegar a ser necesaria alguna distribución, nos sujetaremos al fallo que para el caso dicte el juez correspondiente.

**QUINTA.-** Lo que no está pactado en este convenio se sujetará al acuerdo de voluntades por escrito de ambos contrayentes, así como las modificaciones que los mismos acuerden.

**SEXTA.-** Si de acuerdo con el Artículo 103 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos fuere necesaria que las capitulaciones matrimoniales consten en escritura pública, se acompañará un testimonio de dicha escritura.

Para debida constancia adjuntaremos este convenio a nuestra solicitud de matrimonio que hoy presentamos al C. Oficial \_\_\_\_\_ del Registro Civil del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

**EL CONTRAYENTE UNO**

**EL CONTRAYENTE DOS**

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y huella

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y huella

**HORARIO DE ATENCIÓN DE 08:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES**

Correo institucional: [registrocivil1@cuernavaca.gob.mx](mailto:registrocivil1@cuernavaca.gob.mx) [registrocivil3@cuernavaca.gob.mx](mailto:registrocivil3@cuernavaca.gob.mx)